



inverco

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

**NOTA DE PRENSA
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL
A 30 DE NOVIEMBRE DE 2006**

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una **muestra de 979 Planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente **el 99% del patrimonio**, es decir **46.018 millones de euros y 7,87 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)					
SISTEMA INDIVIDUAL	16 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
- Renta Fija Corto Plazo	5,63	2,55	1,45	1,07	1,23
- Renta Fija Largo Plazo	6,27	3,65	1,86	1,63	0,90
- Renta Fija Mixta	6,57	3,62	2,44	4,28	3,91
- Renta Variable Mixta	8,37	5,66	3,67	9,73	10,18
- Renta Variable	4,87	10,28	4,86	16,02	17,88
- Garantizados	---	6,30	3,57	3,91	2,04
TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL	6,51	3,87	2,72	5,40	5,27

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

NOTA: En unos días estará disponible en la página web (www.inverco.es), en información pública, el informe de Planes de Pensiones del periodo.